



se firma por los que tienen en todo el presente
certifico.

Alvaro Muñoz Antonio Montes
Gabriel Olivares José M^a Bortolucci
Antolin Montes Martin Esteban
y Guernando Gomez
El Secretario

José Ocasional

Sesión extraordinaria del
día 23 de Octubre de 1923

D. Alvaro Muñoz
D. Antonio Montes
D. José María Bortolucci
D. Martin Esteban
D. Francisco Janon
D. Gabriel Olivares
D. Antolin Montes
D. Guernando Gomez

En San Sebastian de los Reyes a veintitres de Octubre de mil novecientos veintitres a las horas de la tarde y nueve y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Yguierdo Montes se reunieron los Concejales que al margen quedan expresados con objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que previamente fueron citados. Declarado abierto el acto leído el acta de la anterior fue aprobada sin discusión habiéndose saber por el Sr. Presidente que el objeto de la reunión no era otro que el de dar cumplimiento al artículo 166 de la Ley Municipal y a la Circular inserta en el Boletín Oficial de la Provincia número 28 de 20 del actual sobre remisión de cuentas trimestrales en el actual ejercicio y estando sobre la mesa las correspondientes a dicho periodo los Sr. concurrentes las examinaron no habiendo reparo alguno a las mismas acordando su aprobación y que por duplicado se remitan ejemplares al Sr. Jefe de la Sección de Cuentas de la provincia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando todos los concurrentes de todo ello el Sr. Secretario

certifico José Yguierdo Alvaro Muñoz
Antonio Montes Gabriel Olivares
Guernando Gomez
Antolin Montes Martin Esteban
José M^a Bortolucci
Francisco Janon
José Ocasional



Sesión ordinaria del
día 26 de Octubre 1923

D. Alvaro Muñoz
D. José María Bortolucci

En San Sebastian de los Reyes a veintiseis de Octubre de mil novecientos veintitres bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de D. José Yguierdo Montes se reunieron los Sr.

2. Gabriel Olivares
 3. Antolín Montes
 4. Amadorio Intibago
 5. Francisco Juncos
 6. Germarindo Pomer

Concejales que al margen se expresen con objeto de celebrer la sesión ordinaria de este día que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fui aprobada.

Acto continuo se dio cuenta de la correspondencia y resoluciones oficiales acordándose su cumplimiento.

Acto continuo y a la vista de la solicitud de D. Tomas Cella Ugona vecino de El Carmartin de la Oroya en la que se pide se le dejen la causera para que se realice el colro de las huertas de Ejidos que aduenda en cantidad de ciento veintinueve puntas cincuenta centimos y el Ayuntamiento acordó se le manifieste al expresado Sr. que la causera es la misma que la que existia cuando pago el canon de Puertes de Ejidos en los años 1910 a 1916 inclusive sin interrupcion alguna. Lo que se le recuerda a dicho Sr. como representante legal de su esposa Doña Fieinta Montes Colmanar dueña de la causera culla. Que el numero 16 que en el plano de sinco dias se proceda a limpiar el pozo negro existente en la finca que constituye un peligro para la salud publica.

Quedan abonados 52 puntas 30 centimos a D. Juan de la Puerta por medicinas facilitadas al Implicado municipal Marcial Parr. Cabrero con cargo al Capitulo 1º artículo 8º

Y no habiéndolo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión
que una vez hecha se firma por los que salen de todo ello

yo el Rentario certifico. Dize Ynguiardo

Alvaro Munoz José M^a Bertoucin

Antolin Koster

Ph. 1. C. 1

Anastasio McEwen

Francisco Garcia

1923 } In San Sebastian de

de mil novecientos veinte

y bajo la Presidencia del

embarcan con objeto de se

este día que dio principio

Person ordonnance du
du 2 de Novembre de 1923

D. Alvaro Muñoz
D. Toni M. Bertoneiro
D. Juan Carlos Jome
D. Antolin Mank
D. Francisco Jaron
D. Aristarico Brito